



"2024 – Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"

Ministerio de Capital Humana
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 22 de noviembre de 2024

VISTO, el expediente presentado por la Secretaría de Posgrado, mediante el cual eleva el Plan de Tesis de la aspirante a Magíster en Ciencia Regional e Impacto Ambiental, Ing. Indira FERREYRA LEMOINE, Legajo N° 210.131; y

CONSIDERANDO

Que se presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magíster en Ciencia Regional e Impacto Ambiental, Ing. Indira FERREYRA LEMOINE, Legajo N° 210.131, a la Directora, Dra. Brenda Ledesma y a la Codirectora, Dra. Marion Hitzeroth.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1924 relativa al Reglamento de la Educación de Posgrado.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad avaló la documentación presentada.

Que, tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta sugiere al Consejo Directivo la aprobación de la presente Resolución.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Sexta Reunión Ordinaria del día 22/11/2024
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la aceptación de la Ing. Indira FERREYRA LEMOINE, Legajo N° 210.131, como aspirante a Magíster en Ciencia Regional e Impacto Ambiental.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR como Directora a la Dra. Brenda Ledesma y como Codirectora a la Dra. Marion Hitzeroth de la Tesis "*Metodología De Justificación Ambiental, Económica Y Social Para La Formalización De Recuperadores Urbanos Y Urbanas De La Ciudad De Córdoba*".

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo acorde con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1924.

ARTICULO 4º.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese. -

RESOLUCIÓN N°: 1937/24

Intervino
G.A.D

Ing. ROBERTO M. MUÑOZ
Secretario Académico

Ing. HÉCTOR R. MACAÑO
Decano